

2. ESTUDIOS ANTERIORES

2.1 Introducción

La colocación del PA en el español antiguo ha sido un tema frecuentemente estudiado desde finales del siglo XIX. Los estudios al respecto suelen describir detalladamente la variación de colocación del PA tanto en el uso con las formas finitas como con las formas no finitas, para lo cual se basan en mayor o menor grado en un corpus de textos escritos.

En el presente capítulo trataremos tres tipos de estudios. Empezaremos con la discusión de los estudios que analizan la posición del PA desde un punto de vista descriptivo. A continuación, discutiremos algunos estudios en los que se trata de explicar la colocación del PA desde una perspectiva funcional. Finalmente trataremos varios estudios que enfocan el problema desde la perspectiva generativa.

2.2 Estudios descriptivos

El primero que trata detalladamente la posición del PA en el español antiguo es Gessner (1893). En "Das spanische Personal-pronomen" da un resumen de las formas tónicas y átonas de los pronombres personales y su uso en el período que va desde el *Cantar de Mio Cid* hasta el siglo XIX inclusive. En su análisis Gessner distingue entre formas verbales simples, incluidas las formas del imperativo, formas compuestas y formas no finitas. Para las formas verbales simples formula las siguientes reglas de colocación:

- i. si el verbo se encuentra al principio de una oración principal, el PA se pospone al mismo;
- ii. si al verbo de la oración principal lo preceden otros elementos, el PA mayoritariamente se antepone, aunque también se pospone con cierta frecuencia;
- iii. en oraciones subordinadas el PA casi exclusivamente se antepone al verbo.

Según Gessner, la primera regla de colocación sigue en vigor hasta el siglo XVI. Sólo a mediados de dicho siglo los casos de anteposición se hacen más frecuentes, para seguir aumentando en el siglo XVII; en el siglo XVIII los autores ya suelen emplear el sistema de colocación tal como funciona a finales del siglo XIX, cuando Gessner publica su estudio. En cuanto al uso contemporáneo, Gessner sostiene que el PA puede colocarse tanto delante como detrás del verbo, según lo prefiera el hablante, y la opción por una u otra posición tiene que ver más bien con consideraciones eufónicas.

Asimismo, Gessner señala que si el verbo está al principio de una oración principal y si la precede una subordinada, el PA aparece delante del verbo relativamente temprano, lo que él atribuye al hecho de que entonces el verbo ya no se encuentre en primera posición absoluta. A partir del siglo XVI aumentan los casos de anteposición en dicho contexto, si bien la posposición sigue siendo la norma.

En relación con la segunda regla de colocación Gessner menciona varios elementos que pueden encontrarse delante del verbo en una oración principal y describe cómo éstos influyen en la posición del PA (cf. la tabla 2.1).

La tercera regla de colocación conoce muy pocas excepciones. No obstante, si entre la conjunción subordinante y el verbo se encuentran otros elementos u otra oración, disminuye la noción de subordinación y el PA puede aparecer en posposición.

En la tabla 2.1 se presentan los diferentes contextos distinguidos por Gessner y se señala la posición del PA documentada por él.

Tabla 2.1: resumen de elementos precedentes y la posición del PA con respecto a las formas verbales simples (Gessner 1893)

	antep	posp
[negación] ____	x	
[Ø] ____		x
[pero] / [mas]		x
en una oración subordinada	x	(x)
[estilo directo] ____ (la forma verbal es un verbo de dicción)	x	(x)
[e] ____	(x)	x
[ca] ____	(x)	x
[SN en función de complemento (in)directo] ____ (reduplicación, se refiere a la misma entidad que el PA)	(x)	x
[oración subordinada] ____ (el PA está en una oración principal)	(x)	x

____ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

x = posición del PA delante de la forma verbal (antep) o detrás de la forma verbal (posp)

(x) = posición no muy frecuente

Las reglas de colocación de Gessner están basadas en la idea de que en el español antiguo el PA era una forma inacentuada, débil, que necesitaba algún elemento precedente con el que se juntaba enclíticamente. Con esta idea Gessner se suma, por una parte, a las observaciones hechas por Wackernagel (1892) acerca de las lenguas indoeuropeas, entre ellas el griego y el latín. Wackernagel (1892: 342, 367, 402, 406) sostiene que las palabras enclíticas, incluidos los PA, tienden a colocarse detrás de la primera palabra de la oración, siendo ésta una posición débil desde la perspectiva acentual, regla que llega a conocerse más tarde como la ley de Wackernagel. Siguiendo esta línea, Tobler (1912: 399-400) y Mussafia (cf. Gazdaru 1952-1953: 35-36) afirman para el francés antiguo y el italiano antiguo respectivamente que el PA no puede encontrarse al principio de la oración, idea que constituye la base de la llamada ley de Tobler-Mussafia.¹

El carácter enclítico del PA y la presencia necesaria de un elemento precedente explicaría las observaciones de Gessner de que en el español antiguo el PA nunca se antepone a un verbo en posición inicial absoluta y el mismo casi siempre se coloca delante del verbo en oraciones negativas. En el primer caso falta un elemento en que pueda apoyarse el PA (suponiendo que el último constituyente de la oración precedente no puede servir de apoyo), en tanto que en el segundo caso siempre hay un elemento precedente (la

negación) en el que puede apoyarse el PA. El hecho de que en oraciones encabezadas por la conjunción *e* el PA algunas veces se anteponga y otras veces se posponga, también se debería a su falta de tonicidad. En tanto que, en general, las conjunciones coordinantes no suelen llevar a la anteposición del PA, éste puede aparecer delante del verbo si ciertos constituyentes de la oración que precede también pertenecen a la oración encabezada por *e*. Aunque Gessner no aclara este punto, suponemos que quiere decir que, mientras que la conjunción *e* no puede servirle de apoyo fonológico al PA, dichos constituyentes de la oración precedente sí pueden servir como tal. De ahí que entonces el PA se coloque delante del verbo.

En relación con las formas verbales compuestas Gessner encuentra que si el verbo auxiliar sigue al participio pasado, el PA se coloca entre los dos. En cambio, si el auxiliar precede, la colocación del PA obedece a las reglas tal como fueron formuladas para las formas verbales simples. En caso de que al participio pasado no le acompañe un verbo auxiliar, el PA se coloca detrás de aquél.

En los textos más antiguos Gessner nota una preferencia por la anteposición si al infinitivo y gerundio independientes los preceden una negación, un sujeto o un constituyente que sintácticamente depende del infinitivo o gerundio. Esta situación sigue siendo común hasta el siglo XVI, en tanto que en el curso del siglo XVII disminuyen los casos de anteposición, para luego desaparecer por completo, de acuerdo con el sistema moderno de posposición absoluta del PA con las formas no finitas.

Son particularmente interesantes las observaciones de Gessner acerca del desarrollo de la colocación del PA con los infinitivos precedidos por una preposición. En los textos más antiguos, el *Cantar de Mio Cid*, las obras de Berceo y el *Libro de Alexandre*, se observa mayoritariamente la posposición. En cambio, en el siglo XIV se introduce la anteposición, es decir que el PA se coloca entre la preposición y el infinitivo, lo cual sigue siendo la regla hasta en el siglo XVI. A finales de dicho siglo la anteposición vuelve a ser menos frecuente, en tanto que casi ya no se registra en textos del siglo XVII.

Al contrario del infinitivo, si al gerundio lo precede una preposición, más concretamente si lo precede *en*, que es la única preposición que se usa con el gerundio, no se antepone el PA sino muy escasamente. La tabla 2.2 resume las observaciones de Gessner con respecto al infinitivo y gerundio.

Tabla 2.2: resumen de elementos precedentes que provocan la anteposición del PA con infinitivo y gerundio (Gessner 1893)

	infinitivo	gerundio
[negación] ____	x	x
[sujeto] ____	x	x
[constituyente que depende de la forma no finita] ____	x	x
[preposición] ____	x	
la forma no finita está coordinada con otra	x	

____ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

En "Das spanische Personal-pronomen" Gessner presenta una visión general de los posibles contextos en los que puede aparecer el PA e indica al mismo tiempo para cada contexto si éste favorece la anteposición o la posposición del PA. Su estudio es de mucho interés, dado que constituye una primera y muy profunda introducción al tema. Como Gessner estudia un corpus grande con textos que abarcan un período muy amplio, es capaz de señalar ciertos cambios y desarrollos a través de los siglos.

No obstante, dado que nunca entra en detalle sobre el grado de preferencia y para cada contexto también registra excepciones a la regla general de colocación, al lector moderno a veces le da la impresión de que la colocación del PA en el español antiguo carecía de reglas claras o que, por lo menos, el sistema era sumamente complicado. Asimismo, el análisis de Gessner hace surgir la pregunta de cómo ha podido convertirse el sistema antiguo de colocación, en el que la posición del PA estaba motivada por el elemento que precedía al verbo, en el sistema moderno, donde la posición del PA depende de la forma o función del verbo.

El estudio de Gessner (1893) sirve de pauta a muchos otros estudios de lingüística histórica en los que se trata la colocación del PA en el español antiguo. García de Diego (1970), Hanssen (1945), Lapesa (1981), Menéndez Pidal (1980) y Meyer-Lübke (1900) todos toman el elemento que precede al verbo como punto de partida para así hacer un inventario de la posición del PA con respecto al verbo. Como en el estudio de Gessner (1893), los diferentes contextos distinguidos en sí no tienen nada en común, salvo que con todos el PA o se antepone o se pospone al verbo. En la tabla 2.3a se presentan los diferentes elementos precedentes que, según los mencionados autores, llevan a la anteposición, en la tabla 2.3b se hace lo mismo para los contextos de posposición.

Tabla 2.3a: elementos precedentes al verbo que llevan a la anteposición del PA (García de Diego 1970 (GD), Hanssen 1945 (H), Lapesa 1981 (L), Menéndez Pidal 1980 (MP), Meyer-Lübke 1900 (ML))

	GD	H	L	MP	ML
[adverbio] ____		x		x	
[conjunción] ____		x		x	
[atributo del objeto] ____				x	
[pronombre] ____		x			
[negación] ____		x			
en medio de la oración	x				
[e que introduce una segunda oración subordinada] ____			x		

____ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

Tabla 2.3b: elementos precedentes al verbo que llevan a la posposición del PA (García de Diego 1970 (GD), Hanssen 1945 (H), Lapesa 1981 (L), Menéndez Pidal 1980 (MP), Meyer-Lübke 1900 (ML))

	GD	H	L	MP	ML
[∅] ____	x	x		x	x
[e] ____			x	x	x
[mas] ____			x		x
[objeto directo] ____				x	
[complemento] ____				x	
[pausa] ____	x	x	x	x	

____ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

Además, tanto Hanssen (1945) como Lapesa (1980) y García de Diego (1970) mencionan la anteposición del PA con el infinitivo, gerundio e imperativo si los precede otro elemento.

En su estudio clásico sobre el español del siglo XVI Keniston (1937) utiliza el concepto de *breath-group* ('grupo de aliento') para describir la posición del PA. Se trata de un grupo de elementos oracionales que forman un conjunto y que se pronuncian «de un aliento». Si al verbo no lo precede un elemento fuerte o si el elemento fuerte pertenece a otro *breath-group*, el PA se coloca detrás del verbo. Esto implica que Keniston, igual que Gessner (1893), analiza para cada contexto si hay un elemento en que puede apoyarse el PA. Los elementos que pueden servir como tal y, por consiguiente, producen la anteposición del PA son: los sujetos o complementos de los sujetos, los objetos, las negaciones, los pronombres interrogativos, los pronombres relativos, las conjunciones subordinantes, los predicados y los adverbios o frases adverbiales. Se da la posposición si el verbo constituye el primer elemento fuerte de un *breath-group*, si el verbo está en posición inicial absoluta o si el verbo sigue a una conjunción coordinante (átone). Además, si el sujeto, objeto o adverbio precedente recibe mucha énfasis se crea una pausa después, por lo cual el verbo pasa a estar al principio de otro *breath-group* y el PA se pospone.

La anteposición con el infinitivo, registrada por Gessner (1893) sobre todo en los textos más antiguos, disminuye en el curso del siglo XVI, aunque con la construcción *preposición+infinitivo* sigue habiendo mucha variación. Ésta la atribuye Keniston al hecho de que en el siglo XVI se dude sobre el grado de énfasis que reciben las preposiciones, por lo cual no se sabe si las mismas pueden servirle de apoyo al PA. Mientras que antes del siglo XVI todas las preposiciones se consideraban elementos fuertes, para el siglo XVI Keniston sólo caracteriza *para*, *por*, *sin* y *después de* como tal. El PA se coloca delante del infinitivo si a éste lo precede una de las preposiciones fuertes, un pronombre relativo o la negación *no*. Con el gerundio la anteposición es mucho menos frecuente y sólo se da si precede la negación *no* o el sujeto del gerundio.

Si bien Keniston parece creer que la colocación del PA debe de obedecer a algunos principios funcionales, por lo general no llega a formularlos. Al tratar las oraciones afirmativas precedidas por una oración subordinada o cláusula absoluta, admite que hay

mucha variación de colocación y que no es posible encontrar un principio funcional. Afirma que la posición del PA allí tiene que ver con el grado de unión entre la subordinada o cláusula absoluta y el verbo de la principal; si las dos están unidas estrechamente, el PA puede apoyarse en (el último elemento de) la subordinada precedente, lo que lleva a la anteposición, en tanto que si no hay tal unión y, por consiguiente, no hay ningún elemento precedente que pueda servir de apoyo, el PA tiene que posponerse al verbo.

Es interesante que Keniston concluya que las tendencias que ya se observan con frecuencia en el siglo XVI han llevado al sistema moderno de colocación del PA, que radica en la forma -finita o no finita- o función -imperativo o no- del verbo. Así, por ejemplo, el hecho de que el imperativo casi siempre ocurra al principio de un *breath-group* o después de una conjunción coordinante, por lo cual el PA casi siempre se pospone con dicha forma verbal, puede haber contribuido a que se generalizara la posposición aquí. De esa manera podría haberse hecho más fuerte la asociación entre la forma del verbo y la posición del PA.

En homenaje al estudio muy profundo de Keniston (1937) sobre el español del siglo XVI, en 1980 Lesman St. Clair publica su tesis titulada *El pronombre átono en la prosa española del siglo XVII*. Cuando se comparan los estudios de Keniston y de Lesman, se obtiene una idea general de la propagación del PA antepuesto a expensas del pospuesto, aunque el proceso de desarrollo hacia la anteposición absoluta con las formas finitas en el siglo XVII no haya terminado todavía. En dicho siglo la anteposición se ha establecido en todos los contextos que menciona Keniston como contextos que provocan la posposición, salvo cuando el verbo está en posición inicial absoluta.

En cambio, en el siglo XVII el PA ya no se antepone al infinitivo y gerundio independientes. Según Lesman, con dichas formas ya se está produciendo la asociación entre la forma del verbo y la posición del PA, tal como es el caso en el español moderno.

En *Weak-pronoun position in the early Romance languages* Ramsden (1963) estudia la evolución en la colocación del PA en diferentes lenguas románicas, con atención especial para el español. Su análisis se basa en cuatro textos latinos de los siglos I, II, III y principios del siglo V y 32 textos románicos de los siglos IX a XIII. Además de ellos, para el español utiliza otro corpus de nueve textos del período 1250-1500.

El análisis de Ramsden está basado en la idea de que la posición del PA con respecto al verbo está determinada por el carácter del elemento precedente, y más concretamente, por la unión lógica y funcional entre dicho elemento y el verbo. Según Ramsden, una relación estrecha entre los dos lleva a la anteposición del PA, en tanto que una relación relativamente suelta provoca la posposición.

Ramsden distingue 13 categorías de elementos que pueden preceder al verbo. Para las formas no finitas añade otras dos categorías, la de preposición y verbo auxiliar precedentes.² En la tabla 2.4a resumimos los resultados del análisis de textos románicos hasta el siglo XIII, en 2.4b hacemos lo mismo para el corpus de textos españoles del siglo XIII a XV.

Tabla 2.4a: resumen de elementos precedentes y la posición del PA con respecto al verbo en textos románicos del siglo IX al siglo XIII (Ramsden 1963)

	forma finita		forma no finita	
	antep	posp	antep	posp
I	x		x	
II	x			x ?
III	x		x	
IV	x		-	-
V	x		x	
VI	x		x	
VII	x	(x)	x	x
VIII	x	x	x	x
IX	x	x	x	
X	x	x	x	x
XI	x	x		x
XII	(x)	x		x
XIII		x		x
preposición	-	-	x	x
verbo aux.	-	-		x

___ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

x = posición del PA delante de la forma verbal (antep) o detrás de la forma verbal (posp)

(x) = posición no muy frecuente

? = un solo caso cuyo análisis es dudoso

Categorías distinguidas:

- I pronombre relativo, adjetivo o adverbio
- II conjunción subordinante
- III pronombre o adverbio interrogativo o exclamativo
- IV forma no finita de una perífrasis verbal
- V complemento predicativo
- VI adverbio negativo
- VII adverbio (que no se incluya en las categorías I, III y VI)
- VIII frase adverbial o preposicional
- IX sujeto del verbo
- X complemento directo o indirecto
- XI oración subordinada o cláusula absoluta
- XII conjunción coordinante
- XIII verbo en posición inicial absoluta o juntado paratácticamente con lo que precede

Tabla 2.4b: resumen de elementos precedentes y la posición del PA con respecto al verbo en textos españoles del siglo XIII al siglo XV (Ramsden 1963)

	forma finita		forma no finita	
	antep	posp	antep	posp
I	x		x	
II	x			x
III	x		x	
IV	x		-	-
V	x		-	-
VI	x		x	x
VII	x	x	x	x
VIII	x	x	x	x
IX	x	x		x
X	x	x	x	x
XI	x	x		x
XII	x	x		x
XIII	x	x		x
preposición	-	-	x	x
verbo aux.	-	-		x

A base del análisis de textos latinos y románicos Ramsden formula una nueva teoría acerca de la evolución de la colocación del PA románico. En ella distingue cuatro etapas. En la primera, confirmada por los textos latinos, se va efectuando un cambio en el orden de palabras de SOV a SVO y los PAs, igual que los sintagmas nominales (SNs) en función de complemento, llegan a colocarse cada vez más inmediatamente detrás del verbo. Por otra parte, dado que en las oraciones subordinadas el verbo sigue colocándose muy frecuentemente al final de la oración, en esta clase de oraciones el PA se antepone relativamente más que en otros contextos.

En la segunda etapa, que en gran medida es especulativa, Ramsden postula que en oraciones subordinadas de la categoría I empieza a funcionar un grupo rítmico de tipo $\backslash _ / _$, de acuerdo con el cambio de ritmo que se está produciendo, de descendente a ascendente. La anteposición del PA encaja mejor con este grupo rítmico (*quì-me-vídet* y no *quì-vídet-me*), motivo por el cual el PA antepuesto logra establecerse definitivamente en dicho tipo de oraciones.

En la tercera etapa, confirmada por los textos románicos, el PA antepuesto pasa a aparecer en nuevos contextos, por analogía con los en que se había establecido por motivos rítmicos. En esta etapa el factor decisivo para la propagación del PA antepuesto

en nuevos contextos es la unión lógica y funcional entre el verbo y el elemento precedente.

La cuarta etapa, que representan las lenguas románicas modernas, es la en que la colocación del PA depende de la forma o función del verbo. En dicha etapa el elemento precedente, lo que constituye la base del estudio de Ramsden, deja de incidir en la posición del PA.

A pesar de que los resultados de Ramsden coinciden en líneas generales con los de Gessner (1893), el punto de partida de Ramsden parece ser fundamentalmente diferente. Mientras que Gessner (1893) analiza los diferentes contextos para ver si hay un elemento que pueda servirle de apoyo fonológico al PA, Ramsden postula que la unión lógica y funcional entre el verbo y el elemento precedente determina la posición del PA: cuanto más estrecha sea la relación entre los dos, tanto más se antepone el PA al verbo.

No obstante, a nuestro modo de ver, no hay ningún motivo intrínseco por el que una relación estrecha entre un verbo y un elemento precedente resultara en la anteposición del PA. Se podría argumentar, incluso, que el PA antepuesto justamente rompería dicha unión. Por eso, para que la propuesta, en sí interesante, sea convincente, es esencial que se aclare dicho punto. El autor, sin embargo, parece más bien tomarlo como una premisa el que la unión entre verbo y elemento precedente determine la posición del PA y no discute sino muy pocos casos concretos para demostrar dicha unión (cf. p.e. Ramsden 1963: 24, 36).

Nos da la impresión de que en el fondo Ramsden quiere decir que con una relación estrecha entre el elemento precedente y el verbo, aquél puede servir de apoyo fonológico al PA, favoreciendo así la anteposición. Sin embargo, si es ésta la idea detrás de la propuesta de Ramsden, tenemos que concluir que dicha propuesta no se distingue fundamentalmente de (otros) estudios descriptivos.

En un artículo de 1987, titulado "Enclisis pronominal y posición del verbo en español antiguo", Elvira discute el lugar del verbo finito en la oración y la posición del PA con respecto al mismo. Siguiendo a estudios descriptivos anteriores, parte de la idea de que la naturaleza gramatical del elemento que precede inmediatamente al verbo determina la posición del PA con respecto al verbo. A base de los datos presentados por Ramsden (1963) y su propio análisis de cuatro textos en prosa, Elvira primero identifica tres grupos de contextos importantes para la posición del PA:

- A. contextos que siempre provocan la anteposición;
- B. contextos que normalmente llevan a la posposición;
- C. contextos en que el PA tanto se antepone como se pospone, o sea, contextos que no inciden claramente en la colocación del PA.

La tabla 2.5 resume los elementos precedentes que comprende cada grupo de contextos.

Tabla 2.5: resumen de elementos precedentes y la posición del PA con respecto a las formas verbales finitas (Elvira 1987)

		antep	posp
A	[negación] ____	x	
	[adverbio que modifica directamente al verbo] ____	x	
	[part. pasado] / [infinitivo] ____	x	
	en una oración subordinada	x	
B	[Ø] / [et] ____		x
	[mas] / [partícula coordinante] ____		x
	[adverbio que no modifica directamente al verbo] ____		x
	[oración subordinada] ____ (el PA está en una oración principal)		x
	[SN en función de complemento (in)directo] ____ (reduplicación, se refiere a la misma entidad que el PA)		x
C (entre otros)	[complemento preposicional] ____	x	x
	[sustantivo con valor adverbial] ____	x	x
	[sujeto] ____	x	x

____ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

x = posición del PA delante de la forma verbal (antep) o detrás de la forma verbal (posp)

Su propio análisis y los estudios sobre el orden de palabras en el español antiguo, por una parte, y la posición del PA en el español antiguo, por otra, llevan a Elvira a concluir que:

- i. las oraciones principales y las subordinadas difieren por lo que se refiere a la posición del verbo;
- ii. las oraciones principales y las subordinadas difieren por lo que se refiere a la posición del PA. Mientras que la posición del PA en oraciones principales depende de la presencia de ciertos elementos sintácticos delante del verbo, en oraciones subordinadas el PA siempre se coloca delante del verbo. Además, en oraciones subordinadas puede intercalarse otro elemento sintáctico entre el PA y el verbo.

Según Elvira, ambos fenómenos están relacionados. Dado que en las oraciones principales el verbo (o un adverbio que lo modifica) tiende a colocarse al principio de la oración, mientras que el PA tiende a colocarse al lado del primer elemento posible de la oración, el verbo y el PA llegan a estar juntos. En cambio, en las oraciones subordinadas sólo se observa la tendencia del PA a colocarse lo más posible al principio de la oración. En esta clase de oraciones la posición del verbo es menos fija y el verbo incluso puede

ponerse en posición final absoluta. A base de esto Elvira saca la conclusión de que es en las oraciones principales donde el verbo y el PA llegan a encontrarse antes, esquema que se gramaticaliza en dicha clase de oraciones para luego extenderse también a las oraciones subordinadas.

La idea central de Elvira de que hay una relación entre la diferencia de posición del verbo en las oraciones principales y subordinadas y la diferencia de posición del PA respecto del verbo en ambas clases de oraciones es interesante y puede arrojar más luz sobre el tema de la colocación del PA. No obstante, como en los otros estudios discutidos aquí, Elvira no aclara por qué ciertos elementos precedentes al verbo provocan la anteposición, en tanto que otros provocan la posposición o admiten variación de colocación. Es concebible que la gramaticalización de la yuxtaposición del verbo y PA se haya producido primero en las oraciones principales, ya que allí los dos llegan a encontrarse antes que en las oraciones subordinadas, pero no es evidente por qué en tal proceso el PA ha terminado en anteposición, a expensas de la posición detrás del verbo. El artículo de Elvira, por lo tanto, enfoca el problema de una manera muy interesante, pero al mismo tiempo pasa por alto ciertas cuestiones igualmente interesantes.

En su tesis titulada *Object pronoun position in medieval and early modern Spanish* (1988), Granberg distingue sistemáticamente entre la posición del PA en las oraciones principales y subordinadas. Mientras que en éstas la anteposición del PA es casi absoluta, aquéllas presentan mucha más variación. Según Granberg, esta diferencia fundamental se debe al hecho de que el PA siempre necesite un elemento precedente para apoyarse, condición con la que cumplen las oraciones subordinadas de por sí, dada la presencia de la conjunción subordinante.

Al contrario de estudios anteriores, Granberg no considera los escasos casos de posposición en oraciones subordinadas como meras excepciones, sino que las clasifica en varias categorías, en las que trata de demostrar que el comportamiento discrepante del PA está motivado sintácticamente. Parte de la base de que la posposición es una característica fundamental de las oraciones principales. Así llega a formular tres tipos de explicaciones:

- i. la relación sintáctica entre la oración principal y la subordinada puede determinar la posición del PA; si en el fondo se trata de coordinación, lo que se puede deducir de la construcción completa, el PA de la subordinada se pospone, mientras que en caso de subordinación completa el PA se antepone. Así se explicaría la posposición en oraciones encabezadas por las conjunciones *ca* y *porque*.
- ii. en una oración subordinada puede darse una construcción de oración principal. Esto sería el caso, entre otras, en cláusulas introducidas por *tal commo*.
- iii. al utilizar la sintaxis de las oraciones principales, es decir, al posponer el PA, el autor puede expresarse con más autoridad. Esto se daría en oraciones subordinadas después de verbos como *dezir que* y *acaecer que*.

En las oraciones principales la posición del PA está determinada por unas condiciones específicas relacionadas con el orden de palabras en general. Al igual que Gessner (1893) y Ramsden (1963) Granberg identifica diferentes contextos que claramente influyen en la posición del PA (cf. la tabla 2.6)

Tabla 2.6: resumen de elementos precedentes y la posición del PA con respecto al verbo finito (Granberg 1988)

	antep	posp
[negación] ____	x	
[pronombre interrogativo] / [pronombre exclamativo] ____	x	
[SN en función de complemento (in)directo] ____ (se refiere a otra entidad que el PA)	x	
[oración subordinada que modifica toda la principal] ____	(x)	x
[SN en función de complemento (in)directo] ____ (reduplicación, se refiere a la misma entidad que el PA)	(x)	x
[vocativo] ____	(x)	x
[adverbio] / [frase preposicional] / [frase adverbial] ____	x	x
[sujeto] ____	x	x

____ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

x = posición del PA delante de la forma verbal (antep) o detrás de la forma verbal (posp)

(x) = posición no muy frecuente

Si precede una oración subordinada que modifica toda la principal, un complemento (in)directo que reduplica el PA o un vocativo, Granberg registra, además de una posposición sistemática, casos de anteposición. Éstos los considera como una prueba clara de la transición de la norma de posposición del español antiguo a la norma moderna de anteposición en dichos contextos. En relación con los adverbios y frases preposicionales y adverbiales precedentes Granberg argumenta que los que provocan la anteposición del PA difieren sistemáticamente de los que provocan la posposición del PA en cuanto a su significado o función de discurso. Es interesante que estas diferencias también se presenten en el gallego moderno.

Para explicar la variación de colocación del PA si precede un sujeto, Granberg también acude al gallego moderno. En esta lengua el PA se pone detrás del verbo si el sujeto precedente se pronuncia sin énfasis especial, en tanto que un énfasis especial del sujeto conlleva la anteposición del PA. En un análisis cualitativo de ejemplos Granberg demuestra que dicho principio también rige en el español antiguo; si el foco de atención está en el sujeto, el PA se antepone; en cambio, si el sujeto no recibe atención especial, el PA se pospone.

Mientras que Ramsden (1963) no encontró ningún ejemplo del PA en posición inicial absoluta anterior al siglo XV y Keniston (1937) y Lesman (1980) sólo registraron un caso seguro para los siglos XVI y XVII respectivamente, Granberg ha encontrado varios ejemplos del PA en posición inicial absoluta que datan del siglo XV y principios del siglo XVI. Todos los casos ocurren en textos que se caracterizan por un lenguaje popular, lo que lleva a Granberg a asegurar que hay que tomar en cuenta posibles diferencias de estilo y registro al estudiar la colocación del PA en el español antiguo.

En cuanto a las formas no finitas Granberg, en general, observa los mismos fenómenos que Gessner (1893), tanto por lo que se refiere a los elementos que desde finales del siglo

XIII llevan a la anteposición del PA con el infinitivo y gerundio, como por lo que se refiere a la evolución en la colocación del PA con dichas formas. Afirma Granberg que con el gerundio la anteposición es menos general que con el infinitivo, si bien con éste tampoco se registra la anteposición absoluta en ningún momento.

Finalmente, para la construcción *preposición+infinitivo* Granberg sostiene que la variación de colocación no parece estar relacionada con la preposición empleada o el tipo de PA.

El estudio de Granberg es muy sólido y significa una aportación muy válida a los conocimientos ya existentes sobre el tema de la colocación de los PAs. A pesar de que muestra que la posición del PA en el español antiguo no es arbitraria, sino que depende de circunstancias sintácticas muy específicas -la presencia del PA en una oración principal o subordinada-, Granberg no es capaz de formular un principio de colocación general, y en este sentido su estudio no presenta una nueva perspectiva al problema.

Las explicaciones que aporta Granberg en relación con los casos de posposición en ciertas oraciones subordinadas no nos parecen muy convincentes. Así, por ejemplo, para explicar la posposición del PA en cláusulas introducidas por *tal como* Granberg argumenta que, de hecho, se trata de una construcción de oración principal. No obstante, su razonamiento no pone en claro si la posposición del PA se debe al hecho de que en el fondo se trate de una oración principal o si la cláusula se parece a una oración principal justamente porque el PA está detrás del verbo.

Granberg encuentra que cuando el sujeto que precede al verbo recibe atención especial, el PA se antepone. En tal caso se tendría que suponer una pausa después del sujeto. Sin embargo, esto no parece encajar con las observaciones de, entre otros, García de Diego (1970) y Keniston (1937) de que cuando al verbo lo precede una pausa, el PA se pospone, ya que no tiene ningún elemento en que apoyarse. Este mecanismo lo aduce el mismo Granberg al explicar la posposición absoluta del PA en oraciones principales con reduplicación con el SN en función de complemento delante del verbo. En esos casos, según Granberg, el SN llama la atención y tiene cierta autonomía, por lo cual parece que el verbo se encuentra en primera posición.

Los ejemplos tempranos del PA en posición inicial absoluta que ha encontrado Granberg son muy interesantes, ya que contradicen la supuesta larga ausencia del PA en dicha posición. Además, surge la pregunta si la evolución hacia la anteposición del PA al principio de la oración que debe de haberse iniciado en el siglo XV, efectivamente se ha parado en los siglos XVI y XVII o si la falta de ejemplos del PA al principio de la oración en dichos siglos se debe más bien al tipo de textos analizados hasta la fecha.

2.3 Propuestas funcionales

Además del enfoque descriptivo, han salido algunos estudios que analizan la colocación del PA desde una perspectiva funcional. Éstos no se limitan a hacer un inventario de contextos en que el PA aparece antepuesto o pospuesto al verbo, sino que también tratan de explicar dicha distribución tomando en cuenta la función pragmática o el valor informativo del PA en la situación comunicativa. A continuación discutiremos dos propuestas funcionales, la de Barry (1987) y la de Ishikawa (1990).

En un corpus de textos del siglo XIII, Barry (1987) observa que casi no hay variación en la colocación del PA con respecto al verbo en posición inicial absoluta, con un imperativo, en oraciones negativas, en oraciones interrogativas y en oraciones

subordinadas (cf. la tabla 2.7). Sólo en oraciones principales afirmativas declarativas hay variación, aunque la mayor parte de los PAs en dicho tipo de oraciones se coloca detrás del verbo.

Tabla 2.7: resumen de contextos con posposición absoluta, anteposición absoluta y variación de colocación del PA (Barry 1987)

	antep	posp
[Ø] ____		x
[imperativo] ____		x
en una oración negativa	x	
en una oración interrogativa	x	
en una oración subordinada	x	(x)
en una oración principal afirmativa declarativa	x	x

____ = posición de la forma verbal; el elemento indicado precede inmediatamente

x = posición del PA delante de la forma verbal (antep) o detrás de la forma verbal (posp)

(x) = posición no muy frecuente

Las diferencias de distribución en las distintas oraciones son explicadas por Barry a base de los diferentes tipos de información que transmiten las mismas. Según ella, las oraciones negativas, interrogativas y subordinadas, las órdenes y parte de las oraciones principales afirmativas declarativas se usan para transmitir información de fondo, mientras que otra parte de las oraciones principales afirmativas declarativas se usa para relatar los acontecimientos, es decir, la historia. Ahora bien, en el primer grupo de oraciones, es decir, las que transmiten información de fondo, en el siglo XIII el PA siempre se pone delante del verbo. En cambio, en el segundo grupo, que sirve para transmitir la información más importante, el PA siempre se encuentra pospuesto al verbo. De ahí que Barry para el español del siglo XIII postule que los PAs preceden al verbo finito, salvo si la oración en que están transmite información que sea importante para el progreso de la historia, en cuyo caso los PAs se posponen. La posición de los PAs, por lo tanto, le sirve al hablante del siglo XIII de recurso sintáctico para marcar, por un lado, los hechos más importantes, o sea, la historia en sí, y por otro lado, las circunstancias o informaciones adicionales.

El hecho de que la posposición del PA en el español del siglo XIII sea un recurso para marcar la información más importante de una historia, se debe, según Barry, a que los sujetos con frecuencia no se mencionan explícitamente. Si se describe una serie de actividades del mismo agente, situación que suele producirse al contarse la historia principal, sólo se menciona el sujeto explícitamente con el primer verbo. Y cuando el sujeto va implícito el verbo muchas veces es el primer constituyente de la oración, en cuyo caso el PA como pronombre fonológicamente dependiente debe de posponerse. En estos contextos se puede llegar a asociar el PA pospuesto con la función de la oración, la de transmitir la información más importante. En un siguiente paso se podría generalizar la posposición para todas las oraciones que transmiten la información más importante,

también cuando el verbo no se encuentra en posición inicial absoluta y desde el punto de vista fonológico el PA puede colocarse delante del mismo. Así se explicaría que en las oraciones principales afirmativas declarativas en general el PA se pospone si en ellas se relata la historia principal.

La falta de sujeto explícito también explica por qué con las formas del imperativo el PA se pospone, aunque ellos transmitan información de fondo, lo que según el principio de Barry llevaría a la anteposición. Ya que con un imperativo el sujeto normalmente va implícito, aquél es el primer constituyente de la oración. El PA, en tal caso, sólo puede posponerse, porque en posición preverbal le faltaría un apoyo fonológico.

Aunque el principio postulado por Barry puede explicar la distribución de los PAs en todos sus aspectos, incluyendo la variación en contextos aparentemente muy parecidos, el que la posición de los PAs sirva de recurso sintáctico para marcar el tipo de información plantea un problema. Es probable que el hablante, siempre cuando cuenta algo, quiera facilitarle al oyente el procesamiento de la información, distinguiendo la información más importante de la adicional. Sin embargo, sólo en caso de que haya un PA en la oración, el hablante dispone de un recurso sintáctico para hacerlo, condición que se da frecuentemente, aunque no siempre, puesto que no todas las oraciones contienen un PA.

Además, Barry sólo utiliza textos narrativos en los que la distinción entre historia principal e información de fondo es particularmente clara. No discute el posible funcionamiento de su principio en otros tipos de textos, de los que se puede suponer que la mencionada distinción no es tan clara como en textos narrativos.

Por otra parte, la distinción entre historia principal e información de fondo la hace Barry fundamentalmente a base del tipo de oración. Sostiene que las oraciones negativas, interrogativas y subordinadas y las órdenes no sirven para relatar los acontecimientos, es decir, lo que pasa en la historia, pero no lo corrobora con un análisis cualitativo. Sólo en caso de las oraciones principales afirmativas declarativas pone algunos ejemplos concretos cuya función es la de transmitir información de fondo; se trata de oraciones que comentan algo de la historia principal o que proporcionan un contexto más amplio para la misma, de diálogos insertados en la historia principal y de comentarios al lector. Sin embargo, en nuestra opinión, Barry tendría que haber justificado más la clasificación de sus ejemplos con una discusión más sistemática y detallada de casos concretos. Por eso, por el momento no es capaz de convencernos por completo, si bien su propuesta es interesante.

Ishikawa (1990) analiza las propiedades gramaticales de los PAs antiguos y los clíticos modernos, al mismo tiempo que estudia la colocación de los mismos en la lengua antigua. En su opinión, en el español antiguo los PAs constituían una categoría sintáctica de tipo [+N], lo que se sigue del hecho de que los mismos pudieran ser separados del verbo por otro constituyente. Por otra parte, fonológicamente eran dependientes y tenían que apoyarse enclíticamente en un elemento a la izquierda, lo que prueba la abrumadora cantidad de ejemplos en los que el PA se coloca detrás del verbo en posición inicial absoluta.

Igual que Barry (1987), Ishikawa propone una explicación funcional para la distribución de los PAs en el español antiguo, basada en la distinción entre tópico y foco. Define el concepto de tópico como la parte central de la presuposición pragmática, siendo el foco la parte central de la afirmación. En una estructura no marcada, los elementos oracionales suelen ordenarse según su condición de tópico o foco, empezando con los elementos tópicos y terminando con los focales. Según Ishikawa, en muchas lenguas los tópicos se expresan por medio de pronombres átonos o pronombres cero. El PA antiguo español lo especifica como [+pronominal], [+anafórico], [+tópico] y [-tónico]. El hecho de

que en ciertos contextos (oraciones subordinadas, oraciones relativas, preguntas indirectas, oraciones introducidas por *si* y cláusulas con un infinitivo introducido por una preposición) el PA casi siempre esté antepuesto al verbo se explica justamente por su condición de tópico. Dado que en dichos tipos de oraciones el verbo muy frecuentemente está en posición final absoluta, el PA no puede posponerse al verbo, puesto que en tal caso se encuentra en una posición que corresponde a un elemento en foco, lo que va en contra de la ordenación general de información en la oración. De ahí que, según Ishikawa, los PAs casi siempre se antepongan al verbo en los tipos de oraciones mencionados arriba, siendo la posición delante del verbo la no marcada para el PA. Los casos en los que el PA, no obstante su condición de elemento tópico, aparece pospuesto al verbo, se explican por la restricción fonológica de que el PA no puede ocupar la primera posición en la oración, o por la presencia de una expresión cuantificadora (por ejemplo *todo* y *mucho*) detrás del verbo que atrae el PA. Esto implica que la distribución pragmática basada en la condición de tópico del PA puede quedar cancelada por restricciones fonológicas o gramaticales.

El análisis funcional de Ishikawa es interesante, puesto que hace una propuesta para explicar la casi absoluta anteposición de los PAs en ciertos tipos de oraciones. Además, está basado en la tipología, generalmente aceptada, de los PAs como elementos tópicos, o sea, en la relevancia del tipo de información que transmiten los mismos y no, como en el caso de Barry (1987), en la relevancia del tipo de información que transmiten las oraciones en que se encuentran los PAs. Sin embargo, las restricciones gramaticales que llevan a la posposición de los PAs, no nos parecen muy convincentes. Si el principio pragmático es tan poderoso que, por ejemplo, en oraciones subordinadas provoca la anteposición absoluta del PA, cabe preguntarse por qué no lo es en oraciones con una expresión cuantificadora detrás del verbo. A nuestro parecer, la influencia de expresiones cuantificadoras sobre la posición del PA, tal como la postula Ishikawa, es problemática y le quita valor a su análisis funcional.

2.4 Estudios generativos

El tema de los PAs también ha recibido mucha atención por parte de los lingüistas que trabajan dentro de la teoría de la Gramática Generativa. Varios de ellos han estudiado la colocación del PA en el español antiguo.

Para describir la evolución de la colocación del PA, Anderson (1979) se basa tanto en estudios descriptivos como generativos; por lo que se refiere a los aspectos diacrónicos, su propuesta refleja sobre todo las ideas de Ramsden (1963).

Anderson sostiene que tanto el español antiguo como el español moderno se caracterizan por un orden SVO, o sea, que la posición del PA es detrás del verbo. El que el PA en la lengua antigua y moderna en ciertos contextos aparezca delante del verbo, se puede explicar por la existencia de una regla de movimiento que mueve el PA hacia la izquierda de la oración. Si bien la regla es igual para las dos etapas de la lengua, las diferencias de output de la misma, es decir, las diferencias de colocación en el español antiguo y moderno, se deben a que las condiciones bajo las que la regla entra en vigor han cambiado a lo largo de la historia del español. Para el español moderno las condiciones tienen que ver con la forma o función del verbo:

- i. la regla tiene que entrar en vigor con un verbo finito;
- ii. la regla puede entrar en vigor con un verbo finito e infinitivo o gerundio;

iii. la regla no entra en vigor con un infinitivo o gerundio independiente.

En cambio, en el español antiguo las condiciones bajo las que la regla de movimiento empieza a funcionar tienen que ver con la unión funcional y sintáctica que hay entre el verbo y el elemento precedente:

- i. la regla no entra en vigor cuando el verbo está en posición inicial de la oración, cuando lo preceden las conjunciones coordinantes *e* y *mas* o cuando lo precede una pausa;
- ii. la regla puede entrar en vigor cuando al verbo lo precede un elemento con el que puede estar unido estrechamente o no, en tanto que a dicho elemento puede seguirlo una pausa o no;
- iii. la regla tiene que entrar en vigor cuando al verbo lo precede otro elemento con el que está unido estrechamente y a dicho elemento no lo sigue una pausa.

También con respecto a las formas no finitas el factor decisivo para la colocación del PA en el español moderno es la forma del verbo, mientras que en la lengua antigua lo era el elemento precedente. La evolución de la posición del PA con la construcción *preposición+infinitivo*, de la posposición a la anteposición para volver a la posposición en el español moderno, se explica, según Anderson, por el hecho de que sea una construcción románica que surgió relativamente tarde. Por ello, no puede generalizarse en dicho contexto el PA antepuesto y llega a establecerse la posposición por analogía con casos en que el infinitivo depende de un verbo finito auxiliar, contexto en que a finales del siglo XIII empieza a colocarse el PA cada vez más detrás del infinitivo.

Al contrario de los estudios discutidos antes, que para el español antiguo formulan una serie de reglas de colocación del PA que difieren fundamentalmente de las de la lengua moderna, Anderson postula una sola regla, que se aplica a las dos etapas de la lengua. La base de dicha regla es, como hemos dicho, el movimiento hacia la izquierda del PA, que se produce tanto en el español antiguo como en el español moderno.

Si bien las condiciones bajo las que la regla de movimiento entra en vigor cubren todo el output, es decir, todos los casos concretos de anteposición y posposición del PA que se presentan en los textos, lo hacen gracias a su generalidad. Para ambos estadios de la lengua la segunda condición mencionada arriba dice que el PA puede moverse hacia la izquierda, pero no queda claro qué contextos, de hecho, facilitan el movimiento. Para el español antiguo tanto la primera como la segunda condición se refieren a una pausa que precede al verbo, pero, mientras que a base de la primera condición en tal caso el PA no se mueve hacia la izquierda, bajo la segunda condición el movimiento puede realizarse sin que sea obligatorio; en la segunda y tercera condición se menciona una unión estrecha entre el verbo y el elemento precedente, por lo cual bajo la tercera condición el PA se mueve sin más, en tanto que bajo la segunda el movimiento es posible, aunque no obligatorio. La segunda condición, por lo tanto, es tan general que cubre todas las excepciones de las otras dos condiciones, que están formuladas en términos absolutos.

Anderson describe las reglas de colocación, sin que trate de explicar el cambio del sistema antiguo de colocación al sistema moderno. En tal caso, tendría que haber aclarado por qué dejan de funcionar algunas condiciones cuya base es la unión entre el verbo y el elemento precedente y ceden el paso a unas condiciones basadas en la forma o función del

verbo. Por ello, la combinación de ciertas ideas descriptivas y generativas para analizar la colocación del PA, a nuestro parecer, no aporta una nueva perspectiva al problema.

En su artículo "The position of clitics in Old Spanish", Alemán (1985) propone para el español antiguo la existencia de una regla de anteposición del PA que se ha perdido en la lengua moderna. Tomando como punto de partida las 13 categorías de Ramsden (1963) con anteposición, posposición o variación de colocación del PA, Alemán argumenta que la anteposición del PA coincide con la existencia de una palabra-*qu* en Comp o un elemento movido a la posición de Comp. Así, por ejemplo, en caso de una cláusula relativa supone un constituyente vacío que se ha desplazado de la posición de sujeto de la oración subordinada a la posición de Comp inmediatamente detrás del núcleo de la relativa, dejando una huella en la posición original. Y una conjunción subordinante como *si* la considera Alemán una palabra-*qu* en Comp, ya que introduce preguntas indirectas. A base de un análisis de todas las categorías de Ramsden llega a la conclusión de que una palabra-*qu* en Comp o un elemento movido a Comp atrae el PA, provocando así la anteposición del mismo.

Si bien su propuesta es interesante en la medida en que por medio de un principio general se describe la distribución de los PAs en el español antiguo, Alemán no explica por qué una palabra-*qu* o un elemento movido a Comp atrae el PA. Por eso, no hay que descartar que la presencia de dichos elementos en Comp y el PA antepuesto sea mera coincidencia o la consecuencia lógica de otro fenómeno pasado por alto en el análisis.

Por otra parte, Alemán afirma que la regla de atracción del PA en el español antiguo ha dejado de funcionar en la lengua actual, donde, como es consabido, el PA siempre se pone delante del verbo finito (que no sea un imperativo), también en las categorías de Ramsden en las que antes no había ni actualmente parece haber una palabra-*qu* o un elemento movido a Comp. Tal afirmación, requiere, a nuestro parecer, una explicación o, como mínimo, una aproximación a ella. Si en la lengua antigua, bajo ciertas condiciones, funcionaba una regla de anteposición del PA y si en la lengua moderna dicha regla ha dejado de funcionar, a pesar de que las condiciones aparentemente no hayan cambiado, hay que cuestionar seriamente la probabilidad de la mera existencia de la regla. Si Alemán hubiera sido capaz de explicar por qué se ha perdido la regla de atracción del PA, demostrando la relación, por ejemplo, con la regla de colocación del clítico moderno, podría haber quitado las dudas que suscita su propuesta ahora.

En su análisis de las propiedades sintácticas del PA antiguo y el clítico moderno, Rivero (1986a y 1986b) señala unas diferencias muy interesantes entre la lengua moderna y la antigua. Según ella, en tanto que en el español moderno se consideran los PAs morfemas ligados al verbo o afijos, los PAs antiguos eran constituyentes sintácticos. Y mientras que actualmente la posición del PA depende de las características morfológicas del verbo, antes era la categoría sintáctica del PA la que determinaba la posición de la misma, siendo la falta de tonicidad la única limitación a su colocación en la oración; dado que se trataba de un pronombre átono que necesitaba otro elemento precedente para apoyarse, el PA no podía ponerse al principio de la oración. Esto implica que en el español antiguo los PAs podían ocupar las mismas posiciones que los SNs en función de complemento. Para el español antiguo Rivero postula dos posibles órdenes, OV y VO, aunque no indica las condiciones bajo las que el SN o PA se colocan en posición preverbal o postverbal.

En el capítulo 3 discutiremos más en detalle la afirmación de Rivero de que los SNs en función de complemento y los PAs tenían la misma distribución en el español antiguo, ya que nos sirve de base para analizar la naturaleza del PA. Por el momento cabe señalar

que la propuesta de Rivero implica que no hace falta buscar reglas de colocación para el PA, dado que éste obedece a las mismas reglas sintácticas que los SNs en función de complemento, es decir, a ciertas reglas generales para el orden de constituyentes en la oración. Esto, indudablemente, es una ventaja de la propuesta de Rivero en comparación con la de otros estudiosos. No obstante, no está claro por qué sólo el PA muestra esa distribución tan característica de anteposición o posposición absoluta en ciertos contextos y variación de colocación en otros, distribución que no se registra con los SNs en función de complemento. Además, la propuesta de Rivero implica que a lo largo de la historia del español debe de haberse producido un cambio fundamental en la naturaleza del PA, pero su análisis no pone en claro cómo ha podido efectuarse tal cambio.

El objetivo de la tesis de Fontana (1993) es por una parte hacer un análisis tanto cualitativo como cuantitativo de los cambios que tuvieron lugar en la estructura de la frase a lo largo de la historia del español y por otra parte estudiar los cambios que se observan en la distribución de los PAs antiguos y los clíticos modernos. Por medio de este doble análisis trata de explicar las diferencias entre las propiedades sintácticas de los PAs en el español antiguo y en el español moderno.

Comparando la distribución de los PAs en el español antiguo con la de los PAs en el griego de Homero, Fontana (1993) llega a la conclusión de que en el español antiguo, igual que en el griego homérico, se trataba de PAs de segunda posición (2P). Los mismos formaban parte de una categoría X^{\max} , más específicamente eran SNs o constituyentes determinadores, y se adjuntaban a la derecha o a la izquierda de la primera posición XP dominada por la proyección IP, o ocupaban la posición Spec por medio de sustitución; la única restricción a dicho principio era de índole fonológica, puesto que los PAs prosódicamente eran deficientes y, por lo tanto, necesitaban un constituyente a la izquierda que les sirviera de apoyo fonológico.

Basándose en estudios recientes de la estructura de la frase en el yiddish y el islandés, que se caracterizan como lenguas de verbo en segunda posición (V2), Fontana sostiene que el español antiguo también es una lengua V2. En construcciones de imperativo, preguntas absolutas y oraciones declarativas de tipo V1 postula, además, un movimiento del verbo de I^0 a C^0 , para así poder contar con los casos de V-Cl; en dichos casos, argumenta Fontana, el PA está en la misma posición que en las oraciones con el verbo en segunda posición, siendo el verbo el que se ha movido a Comp.

Según Fontana, en el español antiguo tanto el hecho de que la lengua fuera V2 como el hecho de que el verbo pudiera moverse de I^0 a C^0 en ciertas construcciones, tenía como consecuencia que el PA 2P siempre podía apoyarse enclíticamente en un elemento a su izquierda. Por lo tanto, el PA 2P podía sobrevivir gracias a la estructura específica de la frase.

Para explicar el cambio de los PAs 2P antiguos a los clíticos modernos, que se consideran afijos verbales, o sea, para explicar su traspaso de una categoría X^{\max} a una categoría de tipo X^0 , Fontana postula dos cambios en la estructura de la frase a lo largo de la historia del español, a saber, la pérdida de la condición de V2 y la pérdida del movimiento del verbo de I^0 a C^0 . Dichas pérdidas, afirma, resultan en una situación en que los PAs se encuentran cada vez más en contextos que carecen de un elemento que pueda servirles de apoyo fonológico. De esta manera para un aprendiz de la lengua las pruebas de la índole inherentemente enclítica de los PAs se hacen cada vez más escasas. Estos contextos ambiguos se prestan a un reanálisis de los PAs como proclíticos a la categoría léxica a su derecha, es decir, como proclíticos al núcleo verbal. La consiguiente asociación

entre PA y verbo, a su vez, causa una reinterpretación de aquél como afijo verbal, llegando así a la caracterización que tiene en el español moderno.

Fontana trata de demostrar su hipótesis acerca de la pérdida de la condición de V2 con un análisis cuantitativo de los SNs topicalizados en diferentes textos, fenómeno que considera característico de las lenguas V2. Su análisis muestra que en el período que comprende los siglos XII a XVI, los textos, efectivamente, presentan un descenso de SNs topicalizados, reflejando así la pérdida gradual de la condición de V2.

Además, analizando el número de oraciones declarativas de tipo V1 en el período que va del siglo XII al XVI, Fontana encuentra un descenso gradual del empleo de dichas oraciones, lo que toma como un reflejo de la pérdida gradual del movimiento del verbo de I⁰ a C⁰.

El estudio de Fontana es interesante, ya que en él no se limita a una descripción de las propiedades de los PAs, sino que también trata de explicar las diferencias de propiedades observadas en la lengua antigua y moderna. Asimismo, al recurrir a estructuras y fenómenos de otras lenguas no románicas, Fontana es capaz de incorporar su análisis en un marco más general, por lo cual las conclusiones adquieren más fuerza.

Sin embargo, Fontana deja sin discutir la funcionalidad del sistema de colocación de los PAs antiguos y los clíticos modernos. Si bien demuestra que el español antiguo era una lengua V2 y que esta condición en la lengua actual se ha perdido, pasa por alto el porqué de la pérdida de dicha condición. Esto conllevaría, por lo menos, un análisis funcional de la estructura de la frase antigua por una parte y de la estructura de la frase moderna por otra parte.

Asimismo, si en una etapa de la historia del español existía un movimiento del verbo de I⁰ a C⁰, hubiera sido interesante tratar de encontrar el objetivo funcional de dicho movimiento, para luego abordar la cuestión de la pérdida del mismo y, por consiguiente, de la pérdida de la función que tenía.

2.5 Conclusión

A pesar de nuestras críticas acerca de los estudios tratados en este capítulo, los mismos nos servirán en mayor o menor medida como punto de partida para enfocar el problema de la colocación de los PAs en el español antiguo. Al estudiar las propiedades de los PAs, en el capítulo 3, nos basaremos, entre otros, en Rivero (1986a y 1986b). Además, en el capítulo 4 analizaremos, como primer paso, nuestro corpus a base del criterio que manejan todos los estudios descriptivos, es decir, a base del elemento que precede al verbo y su PA. A continuación, estudiaremos la colocación del PA con respecto al verbo desde un punto de vista funcional. Como ya hemos indicado, la perspectiva que adoptan los estudios funcionales nos parece particularmente interesante, ya que éstos tratan de explicar la colocación del PA en base a su función pragmática o valor informativo.

En nuestro análisis abordaremos varias de las cuestiones que los estudios anteriores han pasado por alto o, a nuestro parecer, no han tratado de manera satisfactoria. Sin embargo, los mismos han sido muy importantes para definir y darle forma a la presente investigación.

Notas

1. Para un resumen muy extendido de los estudios que siguieron al trabajo de Tobler, véase Ramsden (1963: 4-24). Otra discusión muy buena del origen de la ley de Wackernagel y la de Tobler-Mussafia y las repercusiones que tuvieron éstas en trabajos posteriores se encuentra en de Dardel & de Kok (1996: 18-24).
2. Es de notar que los casos en que precede un verbo auxiliar a la forma no finita no están incluidos en el corpus de las formas no finitas que se ha manejado para el presente estudio; para una explicación de la exclusión de ese tipo de ejemplos, véase el Apéndice (descripción del corpus, apartado A.5.1).